



## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*ORDEN de 29 de mayo de 2009 por la que se modifica la Orden de 11 de mayo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 los Premios Extremadura a la Creación. (2009050272)*

El Decreto 124/2000, de 16 de mayo, contiene la regulación de los Premios Extremadura a la Creación que concede anualmente la Consejería de Cultura y Turismo como reconocimiento al trabajo y a la trayectoria de aquellos artistas que han contribuido al acrecentamiento de la cultura extremeña, o que han destacado por su trayectoria artística, convirtiéndose en los máximos galardones que se otorgan en la Comunidad Autónoma en materia de creación literaria y artística.

La Orden de 11 de mayo tiene por objeto la convocatoria de los premios para el año 2009, incluyendo cada una de las fases del procedimiento para la concesión de los mismos. Publicada la citada Orden se hace necesaria su modificación en lo que respecta al nombramiento de los Jurados.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas en el Ordenamiento Jurídico y a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural,

**D I S P O N G O :**

### **Artículo único.**

Se modifica el Anexo I de la Orden de 11 de mayo de 2009, en su apartado 2, sobre la composición de los Jurados para los Premios Extremadura a la Creación a la mejor Trayectoria Artística de Autor Iberoamericano, que quedará redactado con el siguiente tenor literal:

Donde dice:

“VOCALES:

Enrique Sobejano García...”.

Debe decir:

“VOCALES:

Fuensanta Nieto de la Cierva...”.

Mérida, a 29 de mayo de 2009.

La Consejera de Cultura y Turismo,  
LEONOR FLORES RABAZO